



RESOLUCION N° 835



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 20 AGO. 1998

VISTO, la solicitud de auspicio en favor de la SEGUNDA OLIMPIADA DE HISTORIA, presentada por la UNIVERSIDAD DE MORON, a realizarse en el mes de Septiembre de 1998, en su Sede, sita en la ciudad de MORON, Provincia de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO :

Que en la OLIMPIADA DE HISTORIA, realizada en el año 1997, participaron docentes y alumnos representantes de numerosas instituciones educativas de enseñanza media de la Provincia de Buenos Aires y Tierra del Fuego, lográndose en la competencia importantes resultados y altos rendimientos.

Que la SEGUNDA OLIMPIADA DE HISTORIA tendrá alcance nacional y convocará, a través de las Direcciones y Consejos Escolares provinciales, a las escuelas de todo el país.

Que entre los objetivos del Encuentro se destaca el reencuentro de los jóvenes con los valores históricos de nuestro país.

Que es política de este Ministerio favorecer las actividades académicas que contribuyen a promover la participación de los estudiantes y su perfeccionamiento en todas las disciplinas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517194 y su modificatorio Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la SEGUNDA OLIMPIADA DE HISTORIA, organizada por la UNIVERSIDAD DE MORON, que tendrá lugar en el mes de Septiembre de

M. Serrano
C.



Ministerio de Cultura y Educación

1998 en su Sede, sita en la Ciudad de MORON, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M. Sus. S. S.



LIC. SUSANA DE ATARI DÍCIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 935